

INFORME FINAL DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT): 2500963

Denominación Título: Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Universidad responsable: Universidad Rey Juan Carlos

Centro en el que se imparte: SCET –Móstoles

Nº de créditos: 240

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial

Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de: 15/09/2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente del Pleno: D. Federico Morán Abad

Presidenta Panel Artes y Humanidades: Dña. Carmen García Galán (UNEX)

Presidente Panel Ciencias: D. José Abel Flores Villarejo (USAL)

Presidenta Panel Ciencias de la Salud: Dña. Matilde Sierra Vega (UNILEON)

Presidenta Panel Ciencias Sociales y Jurídicas: Dña. Susana Rodríguez Escanciano (UNILEON)

Presidente Panel Ingeniería y Arquitectura: D. Emilio Camacho Poyato (UCO)

Vocal estudiante: Dña. Emma Casalod Campos (UNIZAR)

Secretaria: Dña. Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el **especial seguimiento** del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente **Informe Final**:

Directriz 2: El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

El Informe final renovación de la acreditación del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Rey Juan Carlos, emitido el 15 de septiembre de 2017, incluía el necesario seguimiento de las siguientes **modificaciones**:

CRITERIO 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1. *Se debe realizar la contratación de nuevo personal de administración y servicios necesaria para el correcto funcionamiento de la titulación, especialmente personal de apoyo especializado en Bromatología y otras asignaturas específicas de este grado.*

La Universidad ha propuesto:

ACCIÓN DE MEJORA 5.1: CONTRATACION DE TECNICO DE APOYO ESPECIALIZADO

Objetivo de la mejora: Incrementar el personal de apoyo especializado en Bromatología y otras asignaturas específicas del grado.

Indicador de seguimiento: Contratación de técnico de apoyo con formación específica para la sala de catas, planta piloto, etc.

Como evidencias de la mejora la Universidad adjunta los documentos de la contratación de un técnico de laboratorio.

2. *Se debe aumentar la dotación de pequeño equipamiento de los laboratorios y renovar el conjunto de grandes equipos.*

La Universidad ha propuesto:

ACCIÓN DE MEJORA 5.2: AUMENTAR LA DOTACION DE PEQUEÑO EQUIPAMIENTO Y RENOVACIÓN DE GRANDES EQUIPOS

Objetivo de la mejora: Aumentar la dotación de pequeños equipos y renovar grandes equipos.

Indicador de seguimiento: Adquisición y renovación de equipos.

Como evidencia la Universidad anexa un documento en el que se detalla el pequeño equipamiento que se ha adquirido para el laboratorio de Análisis de Alimentos.

En cuanto a la renovación de grandes equipos, se indica que los equipos estropeados (cromatógrafo líquido y equipo de absorción atómica) se renovarán en el siguiente curso.

VALORACIÓN:

Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento han resultado satisfactorias.

Respecto a las **recomendaciones** en el Informe Final de Renovación de la Acreditación:

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. *Se recomienda implantar como mínimo las asignaturas optativas previstas en la Memoria de verificación.*

No consta respuesta a esta recomendación en el Informe de Autoevaluación.

2. *Se recomienda un seguimiento más exhaustivo de las horas de dedicación a las prácticas de empresa.*

La universidad propone:

ACCIÓN DE MEJORA 1.2: MODIFICACIÓN DE MEMORIA

Objetivo de la mejora: Modificar la memoria para ajustar el número de horas de la asignatura prácticas externas.

Indicador de seguimiento: Memoria verificada y nº de horas de dedicación a las prácticas.

La Universidad adjunta como evidencia el informe final de modificación de la memoria. La asignatura Prácticas Externas ha pasado de 24 a 18 créditos y con la diferencia se ha incrementado el número de créditos de la asignatura Trabajo Fin de Grado de 6 a 12. La modificación aparece tanto en la memoria como en la página web de la Universidad. El cambio ha tenido lugar en el curso 2018-2109.

3. *Se recomienda implantar los cursos cero recogidos en la memoria de verificación, máxime dado el fracaso académico de algunas asignaturas como Física y Química, que producen un aumento de los tamaños de grupo en el primer curso.*

La universidad propone:

ACCIÓN DE MEJORA 1.3: PUESTA EN MARCHA DE LOS CURSOS CERO

Objetivo de la mejora: Implantar los cursos cero en primer curso para asignaturas Física, Química y Matemáticas.

Indicador de seguimiento: Aumento de las tasas de rendimiento y superación en dichas asignaturas.

La Universidad ha implantado cursos cero on-line de Matemáticas (curso 2017-2018) y Física (curso 2018-2019). Durante el curso 2019-2020 está prevista la implantación de un curso de Química. Como evidencias se añaden los enlaces de los cursos que, una pulsados, funcionan y llevan a una página donde se pueden seguir a través de un video en el que el profesor explica los contenidos. Sin embargo, no se hace alusión a los mecanismos de consulta ante posibles dudas después de visualizar los videos.

La efectividad de la mejora solo se podrá comprobar en el futuro comparando las encuestas de satisfacción y las tasas de rendimiento con cursos anteriores, en los que no se habían implantado los cursos cero.

VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias detectadas, a excepción de la primera recomendación, han resultado satisfactorias.

CRITERIO 7: INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. *Se recomienda reflexionar sobre el alto nivel de abandono y los resultados de primer curso relacionándolo con la información que aparece sobre los contenidos del grado y las expectativas profesionales que se ofrecen con el fin de paliar este problema.*

La universidad propone:

ACCIÓN DE MEJORA 7.1: MODIFICACIÓN DE MEMORIA

Objetivo de la mejora: Modificar la memoria para dividir asignaturas básicas anuales en semestrales y revisión de los contenidos para su ajuste a la titulación.

Indicador de seguimiento: Memoria verificada y mejora en el rendimiento académico en primer curso.

La Universidad adjunta como evidencia el informe final de la modificación y el vínculo de la página web, mostrando el nuevo itinerario formativo. Estos cambios han sido implantados en el curso 2018-2019, a la vez en los cuatro cursos y no de forma progresiva para facilitar el cambio de plan a todos los alumnos matriculados en el Grado. La efectividad de estas modificaciones se podrá constatar en los siguientes cursos.

2. *Para reducir el abandono en los primeros cursos se recomienda incluir en el perfil de ingreso que los alumnos ingresen con unos conocimientos mínimos en Biología, Química, Física y Matemáticas, al ser estas asignaturas básicas de primer curso de la titulación (rama Ciencias).*

La universidad propone:

ACCIÓN DE MEJORA 7.2: MODIFICACIÓN DE MEMORIA

Objetivo de la mejora: Modificar la memoria para incluir un perfil de ingreso recomendado para el estudiante.

Indicador de seguimiento: Memoria verificada, reducción en el nivel de abandono y mejora de la satisfacción con el grado.

Como evidencia la Universidad remite a la página web de la titulación, pero a fecha de hoy dicha recomendación no aparece reflejada en el perfil de ingreso.

ACCIÓN DE MEJORA 7.3: MESAS REDONDAS DE EGRESADOS

Objetivo de la mejora:

Reducir el nivel de abandono en primer curso, mejorando el conocimiento de las expectativas profesionales que ofrece la titulación.

Indicador de seguimiento:

Reducción en el nivel de abandono y mejora de la satisfacción con el grado.

La Universidad ha organizado jornadas al principio de los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, dirigidas a los estudiantes del Grado y encaminadas a que los participantes adquieran una visión global de la titulación, así como de sus posibles salidas profesionales, generando con ello una motivación adicional que los anime en sus estudios y reduzca el nivel de abandono. La Universidad presenta las evidencias de que estas actividades se han llevado a cabo.

VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias detectadas han resultado satisfactorias aunque es cierto que de la eficacia de alguna de ellas se tendrá conocimiento en cursos sucesivos.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

En Madrid, a 20 de febrero de 2019



Federico Morán Abad
Director Fundación Madrimasd